

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de Diciembre de 2017.

IEE/CEPREP/009/2017

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral
Presente.

A través de este medio y en seguimiento a las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en Hidalgo, me permito solicitar su apoyo a fin de responder la siguiente pregunta que fue formulada por el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) en relación a las actividades de los Capacitadores Asistentes Electorales CAE (federal y local):

“¿Es posible que el CAE además de tomar la fotografía del Acta PREP en la aplicación instalada en el dispositivo móvil que se le proporciona, pueda capturar los datos plasmados en el acta a través de dicha aplicación?”

Agradeciendo sus atenciones, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Uriel Lugo Huerta
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial
del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)



DVCYN-K



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 0024 / 2018

Ciudad de México, 3 de enero de 2018

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Presente



A
5-47m

En atención a la consulta realizada por el Lic. Uriel Lugo Huerta, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE), remitida a esta Unidad Técnica mediante el oficio IEE/CEPREP/009/2017 sobre el mecanismo de digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo desde las casillas, me permito dar respuesta a la pregunta planteada:

“¿Es posible que el CAE además de tomar la fotografía del Acta PREP en la aplicación instalada en el dispositivo móvil que se le proporciona, pueda capturar los datos plasmados en el acta a través de dicha aplicación?”

Efectivamente, es posible que los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) puedan capturar los datos plasmados en el Acta PREP mediante la aplicación móvil, esto conforme a lo establecido en el numeral 15 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, cuyas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto el pasado 22 de noviembre de 2017, mediante el Acuerdo INE/CG/565/2017, que a la letra dice:

El Instituto y los OPL deberán contar con mecanismos que permitan la digitalización y, en su caso, la captura de datos, del mayor número de actas posible desde las casillas, debiendo contar con las herramientas tecnológicas y los procedimientos que garanticen la seguridad de la información.

El esquema para obtener imágenes de Actas PREP desde la casilla no excluye el acopio de Actas PREP que arriben al CATD.



JHTA/LGB/MFGA/DBF/obc



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 0024 / 2018

En este sentido, para asegurar la correcta implementación de dicho procedimiento, es indispensable que el OPL tome en cuenta algunas cuestiones generales como:

- Establecer de forma clara, en el Proceso Técnico Operativo, los mecanismos de verificación, y en su caso, de corrección que se seguirán en caso de detectarse algún error de captura.
- Establecer de manera puntual el procedimiento que se ejecutará, tomando en cuenta las actividades adicionales que realizarán los CAE el día de la Jornada.
- Realizar un análisis del tiempo de captura de datos en la casilla, versus su captura en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) o Centros de Captura y Verificación (CCV), a fin de valorar el impacto de la actividad en el desarrollo normal de las actividades en las casillas.
- Establecer mecanismos de control y seguridad para prevenir cualquier tipo de discrecionalidad al momento de realizar la captura de datos.

Aunado a lo anterior, es preciso hacer mención de que las actividades de los CAE están delimitadas por el Programa de Asistencia Electoral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto el 5 de septiembre de 2017 mediante acuerdo INE/CG399/2017, que en materia de PREP establece las siguientes actividades para los CAE:

Transmitir las imágenes de las Actas de Escrutinio y Cómputo; tomando como orden de prioridad de las Actas de Presidente, en su caso de Gobernador, Senador, Diputados Federales, y en su caso, de Diputados Locales, Ayuntamientos y otros cargos de elección considerados en la legislación local, de las casillas asignadas.

Recopilar los resultados de la votación de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas asignadas mediante los procedimientos definidos previamente por el Instituto, o en su caso, a través de la aplicación móvil implementada al efecto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UNICOM / 0024 / 2018

Transmitir la información de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas asignadas, mediante los procedimientos establecidos previamente por el Instituto, o en su caso, mediante la aplicación móvil implementada al efecto.

Sin otro particular, quedo a su disposición en caso de que surja cualquier duda y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

C.c.e.p. **Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.-Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral - Presente.
Lic. José Luis Ashane Bulos.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de Hidalgo.- Presente.

Aprobó **Mtra. Lizette González Barba**
Secretaria Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
Revisó **Mtra. María Fernanda Gómez Abán**
Coordinadora de Vinculación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática
Responsable de la información **Lic. David Baltazar Flores**
Líder de Análisis Técnico Electoral de la Unidad Técnica de Servicios de Informática